

Debe decir:

10. Otras informaciones: ... Este expediente se encuentra cofinanciado en un 65% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Sevilla, 27 de abril de 2011.- El Director General, Pablo Cañas Moreno.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de cuatro lotes independientes de la finca «Cortijo Barruelos» en el término municipal de Chiclana de Segura (Jaén). (PD. 1313/2011).

Por Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, dictada por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura y Pesca, se acordó iniciar expediente de enajenación, mediante el procedimiento de subasta, de finca rústica, al amparo de lo establecido en el Decreto 192/1998, de 6 de octubre, por el que se regula el régimen de disposición de los bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (BOJA núm. 115, de 10.10.98).

En cumplimiento de lo ordenado en la mencionada Resolución, procede insertar el presente anuncio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén.

c) Número de expediente: 1/2011.

2. Objeto de subasta: Cuatro lotes independientes de la finca rústica denominada «Cortijo Barruelos» descrita y detallada en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que puede consultarse junto a información complementaria en la página de Internet <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/infraestructuras-agrarias/patrimonio-agrario-iaa/index.html>.

3. La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, Avda. de Madrid, 19, de Jaén (C.P. 23071).

La fecha límite de obtención de la documentación e información será hasta un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

4. Tipo mínimo de licitación:

- Lote 1. Barruelos: 2.104.125,00 euros (dos millones ciento cuatro mil ciento veinticinco euros).

- Lote 2. El Endrinar: 127.963,00 euros (ciento veintisiete mil novecientos sesenta y tres euros).

- Lote 3. Carrascalillo: 127.915,00 euros (ciento veintisiete mil novecientos quince euros).

- Lote 4. Loma de los Frailes: 238.946,00 euros (doscientos treinta y ocho novecientos cuarenta y seis euros).

5. Depósito previo necesario para participación en la subasta es de:

- Lote 1. Barruelos: 526.031,25 euros (quinientos veintiséis mil treinta y un euros y veinticinco céntimos).

- Lote 2. El Endrinar: 31.990,75 euros (treinta y un mil novecientos noventa euros y setenta y cinco céntimos).

- Lote 3. Carrascalillo: 31.996,25 euros (treinta y un mil novecientos noventa y seis euros y veinticinco céntimos).

- Lote 4. Loma de los Frailes: 59.736,50 euros (cincuenta y nueve mil setecientos treinta y seis euros y cincuenta céntimos).

Deberá constituirse en la Caja General de Depósitos de cualquier Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Este depósito será retenido a los licitadores por un período máximo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución que adjudique el lote o declare desierta la subasta.

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta la doce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén, en Avda. de Madrid, 19, de Jaén (C.P. 23071).

7. Plazo máximo para elevar a escritura pública la transmisión de la propiedad: Seis meses a contar desde la notificación de resolución de adjudicación del bien.

8. Plazo máximo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

9. Fecha y hora de la subasta: Doce horas del decimoquinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o inhábil, la apertura de proposiciones pasará al siguiente día hábil a la misma hora.

10. Lugar de celebración de la subasta: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, en Avda. de Madrid, 19, de Jaén, 1.ª planta.

11. Segunda y tercera subastas: Los plazos para la presentación de ofertas correspondientes a la segunda y tercera subastas, caso de celebrarse, finalizarán a los tres y seis meses respectivamente, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. A partir de tales fechas se computarán idénticos plazos y horarios que los citados para la celebración de la primera subasta.

Los tipos mínimos que regirán en estas nuevas convocatorias serán:

Segunda subasta:

- Lote 1. Barruelos: 1.893.712,50 euros (un millón ochocientos noventa y tres mil setecientos doce euros y cincuenta céntimos).

- Lote 2. El Endrinar: 115.166,70 euros (ciento quince mil ciento sesenta y seis euros y setenta céntimos).

- Lote 3. Carrascalillo: 115.123,50 euros (ciento quince mil ciento veintitrés euros y cincuenta céntimos).

- Lote 4. Loma de los Frailes: 215.051,40 euros (doscientos quince mil cincuenta y un euros y cuarenta céntimos).

Tercera subasta:

- Lote 1. Barruelos: 1.683.300,00 euros (un millón seiscientos ochenta y tres mil trescientos euros).

- Lote 2. El Endrinar: 102.370,40 euros (ciento dos mil trescientos setenta euros y cuarenta céntimos).

- Lote 3. Carrascalillo: 102.332,00 euros (ciento dos mil trescientos treinta y dos euros).

- Lote 4. Loma de los Frailes: 191.156,80 euros (ciento noventa y un mil ciento cincuenta y seis euros y ochenta céntimos).

12. La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en el domicilio antes expresado, los defectos subsanables observados en la documentación contenida en el sobre A, previa reunión mantenida al efecto.

Dicho anuncio concederá un plazo de tres días hábiles para la subsanación de defectos, e indicará la fecha, hora y lugar de celebración definitiva de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 8 de abril de 2011.- El Delegado, Roque Lara Carmona.